

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Agosto Veinticinco de dos mil veintidós.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00334-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso a despacho del señor Juez, escrito por medio del cual, el apoderado de la parte pasiva, manifiesta desistir del recurso de Apelación que fuera interpuesto, contra el fallo proferido en audiencia de fecha 10 de Agosto del corriente año (Archivo No.37). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que precede y ante manifestación que hiciera el apoderado de la parte pasiva, esto es, desistir del Recurso de Apelación que interpusiera contra el fallo de fecha 10 de Agosto del ogaño.

Conforme a lo señalado por el Art.316 del CGP por aplicación analógica del Art.145 del CPLYSS, se ACEPTA el desistimiento del Recurso de Apelación que interpusiera el apoderado de la parte demandada contra el fallo proferido en la presente causa judicial.

Una vez notificado y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

25/08/2022
Caf.

Firmado Por:
Luis Darío Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f99de7982894be4317e59758d5067abf598ddd5cf1ba6c232c1eab4b3ed82**

Documento generado en 25/08/2022 04:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>